

MCVR/embs

ASUNTO: Informe de justificación de la elección del procedimiento de licitación.

En relación al expediente nº **2023_CCSAB_0013** denominado **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CÁDIZ**, se establece que el procedimiento para la adjudicación de dicho contrato será mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017. La elección de este procedimiento se justifica en base a los artículos 19, 22 y 159.1 de la LCSP, donde se establece que:

Art. 159.1: En el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

Art. 19: Son contratos sujetos a una regulación armonizada los contratos de (...) servicios cuyo valor estimado, calculado conforme a las reglas que se establecen en el artículo 101, sea igual a las cuantías que se indican en los artículos siguientes, siempre que la entidad contratante tenga el carácter de poder adjudicador.

Por su parte, el artículo 22 establece el umbral para los contratos de servicios sujetos a regulación armonizada cuando hayan de adjudicarse por entidades del sector público distintas a la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos o las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social en 221.000€.

El valor estimado del expediente que nos ocupa es del **LOTE 1: 817.185,31 € Y LOTE 2: 2.215.445,95 €** (IVA excluido), por lo que a la vista de lo hasta ahora expuesto el procedimiento de licitación para llevar a cabo la contratación será el procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada.

La Técnico de Administración General del Dpto. de Contratación y Compras.
María del Carmen Vinaza Ruiz.

Código Seguro De Verificación	10iSRmCstlNRpCRFwsj2dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Carmen Vinaza Ruiz	Firmado	14/05/2024 11:01:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/10iSRmCstlNRpCRFwsj2dQ==		

